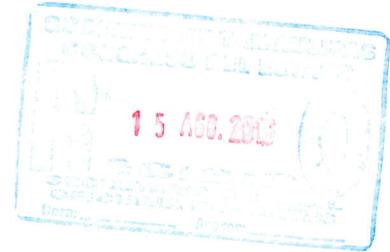




C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2016, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Dictamen de Auditoría practicada a la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Puerto Aéreo de Soto la Marina, S.A. de C.V. correspondiente al ejercicio fiscal 2015, contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, que en cumplimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 30 de diciembre de 2013 y 6 de octubre de 2014, fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 14 de abril de 2016.



OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Puerto Aéreo de Soto la Marina, S.A. de C.V., contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la información del ejercicio fiscal 2015 de la entidad Puerto Aéreo de Soto la Marina, S.A. de C.V., en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la información Contable, Presupuestal y Programática de la entidad Puerto Aéreo de Soto la Marina, S.A. de C.V., procedimos a:

- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2015, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización.
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la



Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada.

La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 3, 46, 51, 53, 54, 55, 65, 69 fracción V y 71 de la Ley de Gasto Público; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; 21 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Dictamen de Auditoría.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales



aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la información Contable, Presupuestal y Programática, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Debido a que la entidad no presentó actividad operacional, no se consideró necesaria la evaluación al sistema de control interno.



Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuenta con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información Contable, Presupuestal y Programática del ejercicio fiscal 2015 referida a la entidad sujeta de fiscalización es responsabilidad de la misma y fue remitida a la Secretaría de Finanzas en cumplimiento del artículo 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, misma que fue incorporada al Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas y que es la siguiente:

1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	194,137	196,122
Efectivo y Equivalentes	17,413	19,710
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	176,724	176,412
ACTIVO NO CIRCULANTE	20,000,000	20,000,000



Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	20,000,000	20,000,000
SUMA DE ACTIVOS	20,194,137	20,196,122
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	1,500	1,500
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,500	1,500
PASIVO NO CIRCULANTE	0	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
TOTAL PASIVO	1,500	1,500
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	20,192,637	20,194,622
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUTIVO	0	0
Aportaciones	0	0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	20,192,637	20,194,622
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-1,985	-1,985
Resultado de Ejercicios Anteriores	20,194,622	20,196,607
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	20,194,137	20,196,122

2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	0	0
Impuestos		



PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0
Participaciones y Aportaciones		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	0	0
Ingresos Financieros		
TOTAL DE INGRESOS	0	0
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1,985	1,985
Servicios Generales	1,985	1,985
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0
Transferencias al resto del sector publico		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0
Participaciones		
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0	0
Intereses de la Deuda Pública		
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	0	0
Provisiones		
INVERSION PÚBLICA	0	0
Inversión Pública No Capitalizable		
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	1,985	1,985
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	-1,985	-1,985



3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	0	0	0	0	0
Aportaciones					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014	0	20,196,607	-1,985	0	20,194,622
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			-1,985		-1,985
Resultados de Ejercicios Anteriores		20,196,607			20,196,607



Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		20,196,607	-1,985		20,194,622
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	0	0	0	0	0
Aportaciones					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2015		-1,985	-1,985	0	-3,970
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			-1,985		-1,985
Resultados de Ejercicios Anteriores		-1,985			-1,985
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	0	20,194,622	-1,985	0	20,192,637



4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	2,297	312
<i>Activo Circulante</i>	2,297	312
Efectivo y Equivalentes	2,297	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		312
<i>Activo No Circulante</i>	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
PASIVO	0	0
<i>Pasivo Circulante</i>	0	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
<i>Pasivo No Circulante</i>	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	0	1,985
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	0	0
Aportaciones		
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	0	1,985
Resultado de Ejercicios Anteriores		1,985
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	0	0
Resultado por Posición Monetaria		
TOTAL	2,297	2,297



**5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015 y
2014.**

(Pesos)

CONCEPTO	2015	2014
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	0	0
Impuestos		
APLICACIÓN	1,985	1,985
Servicios Generales	1,985	1,985
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	-1,985	-1,985
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	0	0
Bienes Muebles		
APLICACIÓN	0	0
Bienes Muebles		
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSIÓN	0	0
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	0	0
Endeudamiento Neto		
APLICACIÓN	312	312
Otras aplicaciones de Financiamiento	312	312
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	-312	-312



INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	-2,297	-2,297
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	19,710	22,007
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	17,413	19,710

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

Durante la revisión efectuada, se obtuvo información de que la entidad no conto con Presupuesto de Ingresos en virtud de no estar operando.

De la información solicitada a la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, se constató que la entidad no recibió aportaciones de recursos por parte de Gobierno del Estado.

No se realizó observación o recomendación alguna por parte de esta auditoría.

ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

Se verifico que la entidad sujeta de fiscalización haya registrado el total de la salida de los recursos en un sistema contable.

De la información proporcionada por la entidad sujeta de fiscalización se revisaron los egresos, mismos que fueron ejercidos en una cuenta bancaria.



Durante la revisión efectuada, se obtuvo información de que la entidad no conto con Presupuesto de Egreso en virtud de no estar operando.

El reporte analítico del ejercicio del presupuesto (por partida hasta al 4° nivel) contenido en la información presupuestal en la entidad, manifiesta lo siguiente:

(Pesos)

Concepto	Egreso modificado	%	Egreso devengado	%	Variación	%
Servicios Generales	1,985	100.	1,985	100	0	0
Total Egresos	1,985	100	1,985	100	0	0

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:

Del Capítulo de Servicios Generales

Universo Seleccionado: \$1,985 que representó el 100.00% del total del presupuesto.

Se constató que la entidad registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.



Los egresos fueron superiores a los ingresos, los cuales se cubrieron con la disponibilidad inicial de \$19,710, misma que forma parte de la información contable, presupuestaria y programática de la entidad, aprobada por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo al Decreto No.LXII-802, publicado en el Periódico Oficial de Estado No.157 de fecha 31 de diciembre de 2015.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

De la fiscalización y análisis de la información contable, presupuestal y programática, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Dictamen de Auditoría.

Durante la revisión se detectaron algunas debilidades por lo que se realizaron las siguientes recomendaciones:

Observación.- Existen apartados derivados de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable(CONAC), que aún no se encuentran implementados o bien que cumplen en forma parcial con su cometido.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas con la finalidad de apegarse a los criterios que en



ellos se estipulan, dando cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial con las formalidades del contenido de la información contable, presupuestal y programática, y con el registro patrimonial.

Recomendación.- Dar cumplimiento en tiempo y forma con los lineamientos, lo que determinará información útil, confiable, relevante y comprensible.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.



OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto y en base a la evidencia documental examinada y demás documentos que integran la información Contable, Presupuestaria y Programática de la entidad Puerto Aéreo de Soto la Marina, S.A. de C.V., contenida en el Tomo VII de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Tamaulipas del ejercicio fiscal 2015, se concluye que presenta razonablemente el resultado de las operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 12 de Agosto de 2016.


EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO


LLR/ARC/OMMR